



DECRETO N° 1310
CHIGUAYANTE, 21 NOV. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1.240 de fecha 28 de octubre de 2013, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-76-LE13; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°258-2013 del 18 de noviembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-76-LE13, "LICITACION FARMACOS ANALGESICOS" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	3.748.500
QUALIX FARMACEUTICA LTDA.	99.539.530-4	495.040
LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	126.140
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	2.499.000
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP LTDA	77.456.870-0	2.261.000

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/MMA/mma



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo



22 NOV 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE